Dirección Operativa de Contrataciones
SUOC N° 41 HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 06/2019 "Adquisición de Pulsera de Identificación de Paciente", I.D. N° 363512

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **dos (2) días** del mes de **julio** del año dos mil **diecinueve**, siendo las **09:00 horas**, en la Sub U. O. C. N° 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni", cito en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós - 5to Piso, se realiza el Acto de Apertura de Sobres de la contratación citada en el encabezado, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Se encuentran presentes en este acto las siguientes personas,
En representación de la Sub Unidad Operativa N° 41:

- ✓ **SRA. VANESSA BENOIT**
- ✓ **C.P. HERNANDO BAEZ**

Por pedido de la Dirección General del Hospital de Trauma, participa del acto:

- ✓ **ING. COM. DIANA BAEZ**, Funcionario de Control Interno del Hospital.

Acto seguido se procede a dejar constancia de las siguientes informaciones que resultan relevantes:

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA INVITACIÓN:**
   En virtud a lo establecido en el Portal de Contrataciones Públicas y a la Carta Invitación del llamado a contratación, en fecha **07 de junio de 2019**, fecha marcada para la Primera fecha de Apertura de Sobres, no se había recibido sobre alguno, el segundo llamado en fecha **18 de junio de 2019**, no se había recibido sobre alguno por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 1, de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa……", y lo establecido en la Resolución DNCP 522/2015 de fecha 24/02/2015 "Por la cual… se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas", la Convocante procedió a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres para el día de hoy **Martes, 02 de julio de 2019** a las **09:00 hs.**
   En la presente fecha, se procede a la apertura de los sobres recibidos:

   1- FOTOGRAFICA S.R.L.

2. **OFERTAS TARDÍAS:**
   Se deja constancia que no se cuenta con ninguna oferta presentada en forma tardía.
3. **MONTO DE LA OFERTA:**

   A continuación se procede a detallar el precio ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación por **Total.**

		1- FOTOGRAFICA S.R.L.
ÍTEM N°	**Bienes o Servicio**	**Monto Total IVA Incluido**
1	Pulsera de identificación de paciente.	32.000.000.-
TOTAL		**32.000.000**

VANESSA BENOIT

Ing. Diana Baez
Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Hernando Baez

4. **VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de la documentación sustancial presentada por la firma participante.
Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario De Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación del Firmante	DDJJ. Art. 40	Ejemplares de Ofertas
1	Presenta	Declaración Jurada. Gs. 1.600.000.-	En Constancia del SIPE N° 1554423 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.	EN FORMATO IMPRESO.	1 Original

Acto seguido, el Funcionario del Dpto. de Control Interno del Hospital de Trauma procede a foliar y rubricar los Formularios de Ofertas recibidos.

5. **CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:**
No existen observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:15** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento que consta de 2 hojas.

C.P. HERNANDO BAEZ
SUOC N° 41

SRA. VANESSA BENOIT
SUOC N° 41

ING. COM DIANA BAEZ
Control Interno